EN LO PRINCIPAL: ACOMPAÑA DOCUMENTOS; **OTROSÍ:** SE TENGA PRESENTE.

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
12 NOV 2010
SECRETARIA MARIQUINA

S.J.L. DE MARIQUINA.

SEBASTIÁN FRIAS DE LA VEGA, Abogado, en representación de la solicitante **COLBÚN S.A.**, en autos voluntarios sobre notificación de planos de servidumbre eléctrica, **ROL N°** 3372 **- 2010**, a US., respetuosamente digo:

Que, por el presente acto, vengo en acompañar copia autorizada de la escritura pública de fecha tres de noviembre del año dos mil diez, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Humberto Santelices Narducci, en que consta mi personería para representar a **Colbún S.A.**

POR TANTO,

A US PIDO, tenerla por acompañada, con citación.

OTROSÍ: Por este acto, vengo en rectificar el nombre del representante legal de la sociedad Tornagaleones S.A., a efectos de su notificación, siendo **RODRIGO VIVENCIO ANDAUR** su nombre correcto, por lo que a US. solicito, tenerlo presente.

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD

000888

NOMENCLATURA : 1. [445]Mero trámite
JUZGADO : Juzgado de Letras de Mariquina
CAUSA ROL : V-3372-2010
CARATULADO : COLBUN S.A. /

Mariquina, quince de Noviembre de dos mil diez.

A lo Principal: Por acompañado documento, con citación.

Al Otrosí: Téngase presente para todos los efectos legales.

Resolvió doña **Alodia Prieto Góngora**, Juez Titular de Letras. Autoriza doña Jessica Fuica Zúñiga, Administrativo Jefe.

En **Mariquina**, a **quince de Noviembre de dos mil diez**, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

CONFORME CON SU ORIGINAL

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD
MARIQUINA

NOTIFICACIÓN POR EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
12 NOV 2010
SECRETARIA MARIQUINA

S.J.L. DE MARIQUINA.

SEBASTIÁN FRIAS DE LA VEGA, Abogado, en representación de la solicitante **COLBÚN S.A.**, en autos voluntarios sobre notificación de planos de servidumbre eléctrica, **ROL N°** 3372 **- 2010**, a US., respetuosamente digo:

Que consta en autos que don Rodrigo Vicencio Andaur, representante legal de Forestal Valdivia S.A., ambos domiciliados en calle Balmaceda N° 8050, comuna de Valdivia, ha sido buscado en dos días distintos sin ser habido, certificándose dicha circunstancia por el receptor judicial.

POR TANTO,

A US. PIDO, disponer su notificación especial, de conformidad al artículo 44 del Código de Procedimiento Civil.

CONFORME CON SU ORIGINAL

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD
MARIQUINA

000890

NOTIFICACIÓN POR EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
12 NOV 2010
SECRETARIA MARIQUINA

S.J.L. DE MARIQUINA.

SEBASTIÁN FRIAS DE LA VEGA, Abogado, en representación de la solicitante **COLBÚN S.A.**, en autos voluntarios sobre notificación de planos de servidumbre eléctrica, **ROL N°** 3372 **- 2010**, a US., respetuosamente digo:

Que, consta en autos que don Emilio Alfonso Cuevas Bravo, representante de EDDAGRO S.A., ambos domiciliados en Fundo Colegual, de la comuna de Los Lagos, ha sido buscado en dos días distintos sin ser habido, certificándose dicha circunstancia por el receptor judicial.

POR TANTO,

A US. PIDO, disponer su notificación especial, de conformidad al artículo 44 del Código de Procedimiento Civil.

CONFORME CON SU ORIGINAL
JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD

4b

000891

NOTIFICACIÓN POR EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
12 NOV 2010
SECRETARIA MARIQUINA

S.J.L. DE MARIQUINA.

SEBASTIÁN FRIAS DE LA VEGA, Abogado, en representación de la solicitante **COLBÚN S.A.**, en autos voluntarios sobre notificación de planos de servidumbre eléctrica, **ROL N°**3372 **- 2010**, a US., respetuosamente digo:

Que consta en autos que doña Lucinda Rain Pineda, domiciliada en sector Las Alturas, comuna de Máfil, ha sido buscada en dos días distintos sin ser habida, certificándose dicha circunstancia por el receptor judicial.

POR TANTO,

A US. PIDO, disponer su notificación especial, de conformidad al artículo 44 del Código de Procedimiento Civil.

CONFORME CON SU ORIGINAL
JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD

000892

SOLICITA NOTIFICACIÓN QUE INDICA.

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
17 NOV 2010
SECRETARIA MARIQUINA

S.J.L. DE MARIQUINA.

SEBASTIÁN FRIAS DE LA VEGA, Abogado, por la solicitante **COLBÚN S.A.**, en autos voluntarios sobre notificación de planos especiales de servidumbre eléctrica, **ROL Nº 3372-2010**, a US., respetuosamente, digo:

Que consta en autos que don **LUIS ALFONSO SEPULVEDA RAIN**, domiciliado en sector Las Alturas, de la comuna de Máfil, ha sido buscado en dos días distintos, sin ser habido y se encuentra en el lugar del juicio, certificándose las anteriores circunstancias por el receptor judicial.

POR TANTO

A US. PIDO, se sirva ordenar su notificación especial, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil.

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD
CONFORME CON SU ORIGINAL

FOJA: 48 .- cuarenta y ocho .-

NOMENCLATURA : 1. [445]Mero trámite
JUZGADO : Juzgado de Letras de Mariquina
CAUSA ROL : V-3372-2010
CARATULADO : COLBUN S.A. /

Mariquina, dieciocho de Noviembre de dos mil diez.

Por entrado a mi despacho con esta fecha.

Proveyendo la presentación de fojas 44:

Atendida la certificación de fojas 37, no ha lugar.

Proveyendo la presentación de fojas 45, 46, 47:

Como se pide.

Resolvió doña **Alodia Prieto Góngora**, Juez Titular de Letras. Autoriza doña Jessica Fuica Zuñiga, Administrativo Jefe.

En **Mariquina**, a **dieciocho de Noviembre de dos mil diez,** se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

CONFORME CON SU ORIGINAL

JEFE DE UNIDAD

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA MARIQUINA

FOJA: 49 .- cuarenta y nueve .-

NOMENCLATURA : 1. [445]Mero trámite
JUZGADO : Juzgado de Letras de Mariquina
CAUSA ROL : V-3372-2010
CARATULADO : COLBUN S.A. /

Mariquina, diecinueve de Noviembre de dos mil diez.

Atendida la fecha en que presentaron los escritos de fojas 44, 45 y 46, según el cargo que tiene cada uno de ellos y la fecha en que fueron ingresados a despacho, informe el funcionario de atención de público, dentro de tercer día, el motivo del atraso.

Resolvió doña **Mariangel Cabrera Rabié**, Juez Titular de Letras, Familia y Trabajo.
Autoriza doña Jéssica Fuica Zúñiga, Administrativo Jefe.

En **Mariquina**, a **diecinueve de Noviembre de dos mil diez,** se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA MARIQUINA
JEFE DE UNIDAD

CONFORME CON SU ORIGINAL

FOJA: 50 .- cincuenta .-

NOMENCLATURA : 1. [521]Exhortos
JUZGADO : Juzgado de Letras de Mariquina
CAUSA ROL : V-3372-2010
CARATULADO : COLBUN S.A. /

EXHORTO N° 3391 -2010

San José, 19 de noviembre de 2010.

En los autos precedentemente individualizados se ha ordenado exhortar a US. Lo que en fotocopias autorizadas se acompaña, para que proceda, por quien corresponda, notificar a doña **Elizabeth Dolores Ordoñez Montenegro,** y a don **Sebastián Fernando Larrieta**, ambos domiciliados en Mario Recordón N° 16, Miraflores Alto, Comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, la diligencia decretada, que en copias se acompañan.

Ruego a US. Oportuna devolución.

Dios guarde a US.

MARIANGEL CABRERA RABIÉ
JUEZ TITULAR

JESSICA FUICA ZÚÑIGA
ADMINISTRATIVO JEFE

AL SEÑOR(A) JUEZ
JUZGADO DE TURNO EN LO CIVIL DE SVIÑA DEL MAR.
PRESENTE/nmg.

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD

FOJA: 51 .- cincuenta y uno .-

NOMENCLATURA : 1. [521]Exhortos
JUZGADO : Juzgado de Letras de Mariquina
CAUSA ROL : V-3372-2010
CARATULADO : COLBUN S.A. /

EXHORTO N° 3298 -2010

San José, 19 de noviembre de 2010.

En los autos precedentemente individualizados se ha ordenado exhortar a US. Lo que en fotocopias autorizadas se acompaña, para que proceda, por quien corresponda, notificar a **Celulosa Arauco y Constitución S.A.**, en forma legal a su representante legal don **Felipe Guzmán Rencoret,** domiciliado en Avenida El Golf N° 150, piso 21, Comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, la diligencia decretada, que en copias se acompañan.

Ruego a US. Oportuna devolución.

Dios guarde a US.

MARIANGEL CABRERA RABIÉ
JUEZ TITULAR

JESSICA FUICA ZÚÑIGA
ADMINISTRATIVO JEFE

AL SEÑOR(A) JUEZ
JUZGADO DE TURNO EN LO CIVIL DE SANTIAGO.
PRESENTE/nmg.

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD

San José de la Mariquina, 22 de noviembre de 2010.

Señora:

Jéssica Fuica Zúñiga

Administrativo Jefe

Presente:

Informo a Ud. lo siguiente:

Efectivamente recibí los escritos con fecha 12 de noviembre del presente año, ingresando sólo el original y los otros los archivé en el Archivador respectivo (de copias) toda vez que así lo señalaba su parte superior derecha, no percatándome que se trataba del mismo escrito, solicitando la diligencia para distintas personas.

Solicito las disculpas del caso y me comprometo a ser más acusiosa la próxima vez.

María Colimilla Ortíz

Adm. Primero

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA ★ MARIQUINA ★ JEFE DE UNIDAD

CONFORME CON SU ORIGINAL

FOJA: 53 .- cincuenta y tres .-

NOMENCLATURA : 1. [445]Mero trámite
JUZGADO : Juzgado de Letras de Mariquina
CAUSA ROL : V-3372-2010
CARATULADO : COLBUN S.A. /

Mariquina, veintitres de Noviembre de dos mil diez.

Téngase por evacuado el informe, tómese conocimiento y agréguese a los autos.

Proveyó doña Mariangel Cabrera Rabié, Juez Titular de Letras, Familia y Trabajo.
Autoriza doña Jéssica Fuica Zúñiga, Administrativo Jefe.

En Mariquina, a veintitres de Noviembre de dos mil diez, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

CONFORME CON SU ORIGINAL

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA * MARIQUINA * JEFE DE UNIDAD

FS: CINCUENTA Y CUATRO (54)

REF: NOT. ART. 44.-
ROL: V-3372-2010.-JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA DE MARIQUINA.-
PETICIONARIO: COLBUN S.A.-
NOTIFICADO: EDDAGRO S.A., representada por don EMILIO ALFONSO CUEVAS BRAVO.-
MATERIA: OTROS VOLUNTARIOS.-
ABOGADO: SEBASTIAN FRIAS DE LA VEGA.-

En la comuna de Los Lagos, a veintitrés de noviembre de dos mil diez, siendo las 18:00 horas me constituí en Fundo Colegual de esta comuna, y procedí a notificar en conformidad a las normas del Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, a don **EMILIO ALFONSO CUEVAS BRAVO, en representación de EDDAGRO S.A.,** de Plano fs. uno, ordinario de fs. veintidós, veintitrés y veinticuatro, documento informativo de fs. veintiocho y veintinueve, solicitud de fs. treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres y trenta y cuatro, y proveído de fs. treinta y cinco. Dejé adherida a la puerta de administración del inmueble, copia fiel, íntegra y legible, debidamente confrontada y autorizada por el ministro de fe actuante. Levantando acta de lo obrado. Doy fé.

GASTOS DE MOV.Y DERECHOS $

FRANKLIN PINILLA MONSALVE
Receptor Judicial

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA MARIQUINA
JEFE DE UNIDAD
CONFORME CON SU ORIGINAL

FS: CINCUENTA Y CINCO (55)

REF: NOT. PERSONAL.-
ROL: V- 3372-2010.- JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA DE MARIQUINA.-
PETICIONARIO: COLBUN S.A. -
NOTIFICADO: RAIN PINEDA, LUCINDA.-
MATERIA: OTROS VOLUNTARIO.-
ABOGADO: SEBASTIAN FRIAS DE LA VEGA.-

En la comuna de Máfil, a veintitrés de noviembre de dos mil diez, siendo las 20:15 horas, me constituí en sector Las Alturas de esta comuna, y procedí a notificar personalmente a doña ***LUCINDA RAIN PINEDA,*** *de Plano de fs. nueve, ordinario de fs. veintidós, veintitrés y veinticuatro, documento informativo de fs. veintiocho y veintinueve, solicitud de fs. treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres y treinta y cuatro, y proveído de fs. treinta y cinco. En el mismo acto, le hice saber que tiene un plazo de 30 días para recurrir hasta la Superintendencia de Electricidad y Combustible, para las observaciones y oposiciones que fueren del caso. Hice entrega de copia fiel, íntegra y legible, debidamente confrontada y autorizada por el ministro de fe actuante. Me consta su identidad por los datos exhibidos por la notificada. Levantando acta de lo obrado. Doy fe.-*

Gastos de Mov, y Derechos $

FRANKLIN PINILLA MONSALVE
Receptor Judicial

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD
CONFORME
ORIGINAL
MARIQUINA

FS: CINCUENTA Y SIES (56)

REF: NOT. ART. 44.-
ROL: V-3372-2010.-JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA DE MARIQUINA.-
PETICIONARIO: COLBUN S.A.-
NOTIFICADO: SEPULVEDA RAIN, LUIS ALFONSO.-
MATERIA: OTROS VOLUNTARIOS.-
ABOGADO: SEBASTIAN FRIAS DE LA VEGA.-

En la comuna de Máfil, a veintitrés de noviembre de dos mil diez, siendo las 20:15 horas me constituí en Fundo Las Alturas de esta comuna, y procedí a notificar en conformidad a las normas del Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, a don ***LUIS ALFONSO SEPULVEDA RAIN,*** *de Plano fs.nueve, ordinario de fs. veintidós, veintitrés y veinticuatro, documento informativo de fs. veintiocho y veintinueve, solicitud de fs. treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres y trenta y cuatro, y proveído de fs. treinta y cinco. Hice entrega conjunta a doña Lucinda Rain Sepúlveda, de copia fiel, íntegra y legible, debidamente confrontada y autorizada por el ministro de fe actuante. Levantando acta de lo obrado. Doy fé.*
GASTOS DE MOV.Y DERECHOS $

FRANKLIN PINILLA MONSALVE
Receptor Judicial

CONFORME CON SU ORIGINAL
JEFE DE UNIDAD
JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA ★ MARIQUINA ★

CERTIFICO: *Que, envié carta certificada de* ***aviso de notificación*** *a don* ***EMILIO ALFONSO CUEVAS BRAVO, en representación de EDDAGRO S.A.,*** *con domicilio en Fundo Colegual de la comuna de Los Lagos, por intermedio de la oficina de correos de Chile de San José. En San José de la Mariquina, a veintiséis de noviembre de dos mil diez.*

FRANKLIN PINILLA MONSALVE
Receptor Judicial

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD
CONFORME CON SU

SOLICITA EXHORTO QUE INDICA

JUZGADO DE LETRAS, FAMILIA Y TRABAJO
27 DIC 2010
SECRETARIA MARIQUINA

S.J.L. DE MARIQUINA

SEBASTIÁN FRIAS DE LA VEGA, Abogado, en representación de la solicitante **COLBÚN S.A.**, en autos voluntarios sobre notificación de planos de servidumbre eléctrica, **ROL N° V-3372-2010**, a US., respetuosamente digo:

A US. solicito, se libre exhorto al Juzgado Civil de Turno de la comuna de Chillán, a fin de notificar a don **Rodrigo Vicencio Andaur** en forma legal, en sus oficinas ubicadas en Panamericana Norte Km. 5, Planta MASISA, sin número, Chillán.

El Tribunal exhortado estará facultado para practicar u ordenar que se lleven a cabo todas las diligencias tendientes a notificar legalmente a don **Rodrigo Vicencio Andaur**, en su calidad de representante de Forestal Tornagaleones S.A., especialmente para ordenar que se practique su notificación por cédula, de acuerdo lo dispone el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil.

El exhorto podrá ser diligenciado por la persona que lo presente o requiera y deberá contener copia de esta solicitud, providencias y notificaciones, y copias de los **planos especiales de servidumbres** correspondientes, del Oficio ordinario **N° 10350/ACC533999/DOC312014** de fecha 18 de octubre de 2010 y del **Documento Informativo.**

POR TANTO,

En virtud de lo establecido en los artículos 44, 71, 72, 73 del Código de Procedimiento Civil y demás disposiciones legales aplicables,

A US. SOLICITO, acceder al exhorto indicado, a fin de notificar a don Rodrigo Vicencio Andaur, en representación de Forestal Tornagaleones S.A., autorizando su tramitación por mano, como asimismo, su retiro por el receptor de esta jurisdicción, don Franklin Arnoldo Pinilla Monsalve, Rut 12.747.628-4.

FOJA: 59 .- cincuenta y nueve .-

NOMENCLATURA : 1. [445]Mero trámite
JUZGADO : Juzgado de Letras de Mariquina
CAUSA ROL : V-3372-2010
CARATULADO : COLBUN S.A. /

Mariquina, veintiocho de Diciembre de dos mil diez

Como se pide, exhórtese para los efectos señalados.

Proveyó doña **Mariangel Cabrera Rabié**, Juez Titular de Letras, Familia y Trabajo. Autoriza doña Jéssica Fuica Zúñiga, Administrativo jefe.

En Mariquina, a veintiocho de Diciembre de dos mil diez , se notificó por el estado diario, la resolución precedente

CONFORME CON SU ORIGINAL

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA JEFE DE UNIDAD MARIQUINA

NOMENCLATURA : 1. [521]Exhortos
JUZGADO : Juzgado de Letras de Mariquina
CAUSA ROL : V-3372-2010
CARATULADO : COLBUN S.A. /

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

JUZGADO DE FAMILIA
MARIQUINA
MARIQUINA 56 INTERIOR, SAN JOSÉ
FONO – FAX (63) 451004

Oficio Nº 25-2011.-

EXHORTO CIVIL

San José de la Mariquina, 3 de enero de 2011.

DE: JUZGADO DE LETRAS, FAMILIA y TRABAJO DE MARIQUINA

A: JUZGADO DE LETRAS DE TURNO EN LO CIVIL DE CHILLÁN

En causa civil **ROL N°3.372 – 2010**, sobre procedimiento voluntario, caratulada **"Colbún S.A.",** solicitada por don Sebastián Frías de la Vega, se ha ordenado exhortar a US., a fin de que ordene a quien corresponda, efectuar las diligencias decretadas y que en fotocopias autorizadas se acompaña.

Dios guarde a US.

ALODIA PRIETO GÓNGORA
JUEZ TITULAR

JESSICA FUICA ZÚÑIGA
ADMINISTRATIVO JEFE

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD
MARIQUINA

hoja 1

CORTE DE APELACIONES DE CHILLAN
Sec: CIVIL Folio: 000287
Jdo: 01 CIV Rol 18-000013
Fecha: 07-01-2011 Hora: 13:22
Materia : EXH Distr. : IFE

NOMENCLATURA : 1. [521]Exhortos
JUZGADO : Juzgado de Letras de Mariquina
CAUSA ROL : V-3372-2010
CARATULADO : COLBUN S.A. /

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

JUZGADO DE FAMILIA
MARIQUINA
MARIQUINA 56 INTERIOR, SAN JOSÉ
FONO – FAX (63) 451004

JUZGADO DE LETRAS, FAMILIA Y TRABAJO
29 FEB 2011
SECRETARIA MARIQUINA

Oficio Nº 25-2011.-

EXHORTO CIVIL

San José de la Mariquina, 3 de enero de 2011.

DE: JUZGADO DE LETRAS, FAMILIA y TRABAJO DE MARIQUINA

A: JUZGADO DE LETRAS DE TURNO EN LO CIVIL DE CHILLÁN

En causa civil **ROL N°3.372 – 2010**, sobre procedimiento voluntario, caratulada **"Colbún S.A.",** solicitada por don Sebastián Frías de la Vega, se ha ordenado exhortar a US., a fin de que ordene a quien corresponda, efectuar las diligencias decretadas y que en fotocopias autorizadas se acompaña.

Dios guarde a US.

JUZGADO DE LETRAS SECRETARIA FAMILIA MARIQUINA

CORTE DE APELACIONES A

ALODIA PRIETO GÓNGORA
JUEZ TITULAR

JESSICA FUICA ZÚÑIGA
ADMINISTRATIVO JEFE

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA JEFE DE UNIDAD MARIQUINA

CONFORME CON EL ORIGINAL

FOJA: 16 .- dieciseis .-

NOMENCLATURA : 1. [445]Mero trámite
JUZGADO : 1º Juzgado Civil de Chillan
CAUSA ROL : E-13-2011
CARATULADO : COLBUN S.A. / NO

Chillan, diez de Enero de dos mil once.

Cúmplase y diligenciado devuélvase.

Proveyó don Héctor Gmo. Heinrich Ebensperger, Juez Titular.

En Chillan, a diez de Enero de dos mil once , se notificó por el estado diario, la resolución precedente

CONFORME CON SU ORIGINAL

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD
MARIQUINA

Rol: Exh. 13-2011 1º Juzgado Civil Diecisiete.....17.-
Peticionario: Colbun S.A.
Abogado: Sebastián Frías
Folio: 129

En Chillan a catorce de enero de dos mil once, siendo las 09:15 horas, me constituí en su domicilio de Panamericana Norte Km.. 5, Planta MASISA s/n, Sección Forestal, de esta ciudad, personalmente notifique a don **RODRIGO VICENCIO ANDAUR**, en su calidad de representante de **FORESTAL TORNAGALEONES S.A.**, del exhorto N° 13-2011, de este tribunal, que incide en la causa rol N° V-3372-2010 del Juzgado de Letras y Familia y Trabajo de Mariquina, que contiene la Solicitud de Servidumbre Eléctrica y proveídos. De todo lo indicado le deje copia integra y no estimo necesario firmar.

Drs. $ 3.700

JUAN VARGAS MENANTEAU
RECEPTOR JUDICIAL
CHILLAN

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD
MARIQUINA

CONFORME CON SU ORIGINAL

FOJA: 18 .- dieciocho .-

NOMENCLATURA : 1. [445]Mero trámite
JUZGADO : 1º Juzgado Civil de Chillan
CAUSA ROL : E-13-2011
CARATULADO : COLBUN S.A. / NO

Chillan, veinticinco de Enero de dos mil once.

Devuélvase el presente exhorto al Tribunal de origen.

Sírvase la presente resolución de suficiente oficio remisor.

En Chillan, a veinticinco de Enero de dos mil once , se notificó por el estado diario, la resolución precedente

CONFORME CON SU ORIGINAL

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD